

RIO GALLEGOS, **13 SET. 2004**

VISTO:

El Expediente N° 18.376/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Elsa Verónica VERA GONZALEZ mediante la cual solicita autorización para la inscripción fuera de término en las materias Administración I, Matemática II y Ciencia, Universidad y Sociedad del 2º Cuatrimestre de la Carrera TUGO;

QUE la mencionada alumna es ingresante en el presente año por lo tanto estuvo inscrita automáticamente en todas las materias del primer cuatrimestre pero no así en el segundo;

QUE obra Despacho N° 152/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar con carácter de excepción a la alumna VERA GONZALEZ a inscribirse fuera de término en las asignaturas Administración I, Matemática II y Ciencia, Universidad y Sociedad del 2º Cuatrimestre de la Carrera T.U.G.O. e informar al Secretario Académico que deberá habilitar un período de inscripción en el Sistema Guaraní, de manera de poder dar cumplimiento a lo solicitado por la citada alumna;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción a la alumna Elsa Verónica VERA GONZALEZ (D.N.I. N° 23.956.512) a inscribirse fuera de término en las asignaturas Administración I, Matemática II y Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera T.U.G.O.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio de la Secretaría Académica se deberá habilitar un período de inscripción en el Sistema Guaraní a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por la alumna Elsa Verónica VERA

///





///-2-

GONZALEZ.-

ARTICULO 3º.- Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

364